

## Requisitos de participación:

1. Estar en 1º, 2º, 3º o 4º de Primaria.
2. El dibujo se realizará en formato A5 (Medio folio).
3. El dibujo estará relacionado con el sector del aceite de oliva, puede aparecer aceite, olivos, aceituna, agricultores, recetas, almazaras, paisajes, etc., en un ambiente navideño.
4. La fecha límite de participación es el 1 de diciembre de 2023 y debéis enviarlo a: C/Dr. López Font, Edif. Guadalquivir, nº7. CP: 18004 – Granada.
5. Podéis consultar las bases del concurso en [www.domontesdegranada.com](http://www.domontesdegranada.com) o en el email: [info@domontesdegranada.com](mailto:info@domontesdegranada.com)

Con esta actividad, el Consejo Regulador D.O.P Montes de Granada, promueve el conocimiento de la agricultura y, en concreto, del cultivo del olivar tradicional y la producción del aceite de oliva, entre la población infantil y juvenil de los centros educativos de las comarcas de los Montes de Granada. También persigue fomentar el consumo de productos de la zona y ponerlos en valor como es el aceite de oliva virgen extra con denominación de origen protegida de los Montes de Granada.

La labor del C.R.D.O.P. Montes de Granada consiste en garantizar a los consumidores el origen y la calidad del Aceite de Oliva Virgen Extra ya que sólo concede la certificación a aquél Aceite de Oliva Virgen Extra que ha sido obtenido en unas condiciones óptimas, y que además de ello, cumple con los parámetros de calidad establecidos por nuestro Reglamento, y Manual de Calidad, y cuya procedencia quede claramente demostrada a través de un sistema de trazabilidad del producto.

La DO MONTES DE GRANADA, abarca diferentes comarcas granadinas:

#### Comarca de los Montes

Alamedilla, Benalúa de las Villas, Campotéjar, Colomera, Deifontes, Gobernador, Guadahortuna, Iznalloz, Montejícar, Montillana, Morel ' bor, Moclín (la zona Oriental comprendida hasta el límite natural definido por el río Velillos), Pedro Martínez, Piñar y Torrecardela.

#### Comarca de Guadix

Alicún de Ortega, Beas de Guadix, Benalúa, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix ,Diezma, Fonelas, Gorafe, Guadix, Huélago, el Norte del término de La Peza (hasta el río Fardes), Marchal, Purullena y Villanueva de las Torres.

#### Comarca de la Vega

Alfacar, Albolote y Atarfe, (la zona Norte comprendida en el límite natural que forman los ríos Cubillas y Colomera hasta su intersección) , Calicasas, Cogollos Vega, Guevéjar, Nívar, Peligros y Víznar.

#### Comarca de Baza

Baza, Caniles y Gor (se excluyen en estos tres municipios los territorios pertenecientes al Parque Natural Sierra de Baza), Benamaurel, Cortes de Baza, Cúllar, Cuevas del Campo, Freila, y Zújar.

#### Comarca de Huéscar

Castillejar, Castril, Galera y Huéscar. Así como diferentes variedades: Picual o Martaña, Loaime, Lucio, Hojiblanca, Gordal de Granada, Escarabajuelo y Negrillo de Iznalloz

Bases del concurso:

1.- Puede participar cualquier niño residente en España de 1º a 4º de primaria, admitiéndose varios dibujos por autor.

2. Las bases promocionales serán públicas y podrá accederse a ellas en la página web del Consejo Regulador o en la página de facebook: [www.domontesdegranada.com](http://www.domontesdegranada.com)

[www.facebook.com/c.r.d.o.](https://www.facebook.com/c.r.d.o.montesdegranada) montes de granada

3.- Los concursantes tendrán libertad de técnica, pudiendo dibujar con lápices, rotuladores, ceras, acuarelas, etc., siempre que la temática esté claramente vinculada al aceite de oliva Virgen Extra con DOP Montes de Granada, aceituna, olivos, los trabajadores del sector, paisajes, recetas, etc, en un ambiente de navidad. En ningún caso puede incluir marcas comerciales, nombres de empresas envasadoras o comercializadoras o hacer referencia a otra zona geográfica, en ese caso, el dibujo se eliminaría del concurso.

4.- Las postales se entregarán en C/Doctor López Font, Edificio Guadalquivir, nº7, 18004, Granada, personalmente o por correo postal.

5.-La fecha límite de entrega será el 1 de diciembre de 2023 y en caso de ser personalmente, en horario de 8:30 a 15h.

6.- Los parámetros evaluados serán:

o Originalidad

o Limpieza

o Presentación

o Conocimiento del producto

7.-Cada postal debe indicar en la parte de atrás:

- o Título del trabajo:
- o Nombre y apellidos del participante:
- o Curso:
- o Edad:
- o Fecha de nacimiento:
- o Dirección:
- o Teléfono:
- o Correo electrónico:
- o Nombre del Centro Educativo (Opcional):
- o Teléfono del Centro Educativo (Opcional):

8.- El soporte de papel sobre el que se realizará la postal será en formato A5 (medio folio o tamaño cuartilla).

9.- El Jurado estará compuesto por profesionales del sector las artes e imagen o marketing y del olivar y el aceite de oliva.

10.- Las postales pasarán a ser propiedad de la entidad que otorga el Premio, incluidos los derechos de reproducción.

11.- La organización no se responsabiliza de los daños o pérdidas que pudieran sufrir las postales.

12.- La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso.

13.- La mera presentación de una postal a éste concurso supone la aceptación de las Bases, la conformidad absoluta con la decisión del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

14.- Se establecen los siguientes premios:

Al ganador/a se le obsequiará con un lote de material escolar compuesto por mochila, caja de lápices de colorear, rotuladores y ceras, por último su postal será la imagen navideña de la DOP en medios de comunicación,

redes sociales, etc.

Los ganadores serán avisados por teléfono y en caso de no estar disponibles por correo electrónico.

Los participantes pueden ampliar toda la información que estimen necesaria en [www.domontesdegranada.com](http://www.domontesdegranada.com) o en el teléfono 958407083.